



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023.

ALCALDE

Dº. Jorge Luis Martín Sánchez

CONCEJALES.

Dº. Vicente de Oro Redondo

Dª. Susana Plasencia Cuadrado

Dª. María Teresa Martín Ramos

Dº. David Miguel Rubio

Dª. María Pilar Martín Moreno

SECRETARIO. D. Juan Francisco
Rivas Albaladejo.

En El Real de San Vicente y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 2 de mayo de 2023, se reúne el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados. No asiste Dª. María Antonia Bravo Jara

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria a la que los Sres. Concejales fueron llamados en forma legal.

Abierta la sesión y comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

I.- APROBACIÓN, EN SUCASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el Acta de la Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 27 de enero de 2023, cuyo borrador les fue entregado junto a la convocatoria para la presente Sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación a la misma. No planteándose ninguna observación, queda aprobada con los votos a favor de todos los concejales presentes en el acto.



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

II. – DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022.

Por el Sr Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el art 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, da cuenta al Pleno del expediente de aprobación de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022, que incluye el informe de intervención emitido en fecha 20 de Febrero de 2023, así como la Resolución de Alcaldía nº 66, de fecha 28 de Febrero de 2023, que literalmente transcrita dice:

“ Vistos los documentos justificativos de la Liquidación del Presupuesto único de 2022, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 90 del Decreto 500/1990.

Visto el informe de Intervención, de fecha 20 de Febrero de 2023.

De conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de 2022, presentando el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1	Derechos reconocidos netos(+)	1.156.867,77€
2	Obligaciones reconocidas netas(-)	1.222.877,02€
3	Resultado presupuestario (1-2)	- 66.009,25€
4	Desviaciones positivas de financiación (-)	70.000,00 €
5	Desviaciones negativas de financiación (+)	79.660,44 €



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12

E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

6	Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería para gastos generales (+)	73.154,20 €
8	Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6)	16.805,39€

REMANENTE DE TESORERÍA

1	Deudores pendientes de cobro (+)	237.414,97€
2	Acreedores pendientes de pago (-)	74.344,00 €
3	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	- 27.907,55 €
4	Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva (+)	0,00 €
5	Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva (-)	0,00€
5	Remanente de Tesorería (1-2+3+4)	135.163,42€
6	Saldo de dudoso cobro (-)	55.387,35 €
7	Exceso de financiación afectada	70.000,00 €
8	Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)	9.776,07 €
9	Saldo de Obligaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto (-)	0,00 €
10	Saldo de Obligaciones por devolución de ingresos pendientes (-)	0,00 €
11	Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado (8-9-10)	9.776,07€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y obrar en consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

TERCERO. *Remitir copia a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma.*”

Seguidamente el Sr Secretario-Interventor explica a todos los Concejales presentes el contenido de la liquidación.

El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado del contenido del expediente.

III. ACUERDO DE APROBACIÓN DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO PARA FINANCIAR GASTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

Por el Sr Alcalde se da cuenta del pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado para la contratación de una operación de crédito a largo plazo para financiar la compra de un solar urbano y una parte de las obras de renovación de la red de agua, inversiones ambas que contempla el presupuesto de 2023. Por el Sr Alcalde se explica que el pliego recoge las siguientes características de la operación de crédito proyectada:

- El importe total de la operación es de 219.741,01€.
- La duración del préstamo se fija en 10 años.
- La disposición del importe del préstamo será inmediata, es decir, desde la fecha de formalización del contrato, y los únicos gastos que satisfará el Ayuntamiento a la Entidad prestamista serán los intereses. Sin ningún tipo de comisión de apertura ni de comisión de cancelación o amortización anticipada.

-El Ayuntamiento podrá anticipar el pago total de la cantidad adeudada en cualquier momento, así como efectuar entregas parciales a cuenta sin que ello le suponga gasto ni comisión alguna por dicho reembolso anticipado, sin necesidad de efectuar preaviso a la Entidad Financiera adjudicataria, aplicándose dichas amortizaciones bien a reducir el plazo de amortización, bien a aminorar la cuota.

-Los tipos de intereses aplicables a la presente operación se ofertarán a INTERÉS



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

VARIABLE. El tipo de interés que se tomará como referencia para el cálculo de los intereses será el EURIBOR a tres meses.

-Cada Entidad financiera licitadora deberá señalar el margen bruto que, por todos los conceptos haya de aumentarse o disminuirse el tipo de referencia, expresado dicho margen, como máximo, con tres decimales. El margen se expresará en puntos porcentuales.

-El interés final que resulte de sumar o restar al Euribor el margen establecido por la Entidad Financiera no se redondeará, ni en exceso ni en defecto, y cualesquiera otros gastos que pudieran existir no serán repercutidos al Ayuntamiento, debiendo ser asumidos, en todo caso por la Entidad Financiera adjudicataria.

-El tipo de interés se revisará cada tres meses. Para efectuar dicha revisión se tomará el Euribor, publicado en el mes inmediatamente anterior al trimestre en el que vaya a surtir efecto, y se le sumará o restará el margen bruto, en puntos porcentuales, que haya sido ofertado por la Entidad.

-Se establece un periodo de carencia en el pago de cuotas de amortización de UN AÑO a contar desde la fecha en que se formalice la operación de crédito.

-Las liquidaciones serán trimestrales.

Visto el contenido del informe favorable emitido por el secretario-interventor en fecha 20-04-2023, en el que se indica que el ahorro neto de acuerdo a los datos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 resulta positivo, y que el nivel de deuda viva se sitúa en el 25,06% de los ingresos corrientes liquidados.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el 52.2 del TRLRHL, y en uso de las atribuciones previstas en el art 22.2 m) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, el Pleno, con los votos a favor de todos los concejales presentes en el acto, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

Primero. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado para la contratación de una operación de crédito a largo plazo para financiar la compra de un solar urbano y una parte de las obras de renovación de la red de agua en la cuantía y características indicadas.

Segundo. Solicitar ofertas a las Entidades Financieras de acuerdo con lo establecido en el pliego.

IV. ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 1/2023

Expuesto por el Sr. Alcalde el expediente de crédito extraordinario nº 1, que afecta al presupuesto vigente del ejercicio económico 2023; Vista la memoria de Alcaldía explicativa de la necesidad de acordar esta modificación de crédito, de fecha 25 de abril de 2023, y el informe emitido por intervención en la misma fecha, el Pleno, con el voto a favor de todos los concejales presentes en el acto, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de crédito extraordinario nº 1/2023, de acuerdo con el siguiente resumen:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
342	62200	-Instalación de césped artificial en pista de pádel	4.767,40
1531	60900	-Obras de demolición y reconstrucción de muro paralelo a travesía	2.192,52
		TOTAL GASTOS	6.959,92



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

FINANCIACIÓN: Este Crédito extraordinario se financia de la siguiente manera:

- Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, aplicación para la financiación de créditos extraordinarios: 4.394,52€
- Con mayores ingresos efectivamente recaudados en la aplicación 42000: 2.565,40€

SEGUNDO. Exponer el expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

V. ACUERDO DE APROBACIÓN DE LOS MODELOS DE DECLARACIONES DE BIENES Y ACTIVIDADES PARA LOS REGISTROS DE INTERESES

El Sr. Alcalde expone que el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, señala que todos los miembros de las Corporaciones Locales formularán declaración sobre las causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información sobre las sociedades por ellos participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, y, en su caso, Sociedades. Estas dos declaraciones se formalizarán en los modelos aprobados por los Plenos respectivos por lo que se hace necesario que el actual Ayuntamiento apruebe los correspondientes modelos de declaración.

Dichas declaraciones deben llevarse a cabo antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y al final del mandato de los miembros electos de las Corporaciones Locales y se inscribirán en sendos Registros de Intereses constituidos en cada Corporación Local, que tendrán, ambos, carácter público.



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

Las declaraciones anuales de bienes y actividades serán publicadas con carácter anual y, en todo caso, en el momento de la finalización del mandato.

Sometido el asunto a votación, con el voto favorable de todos los concejales presentes, el Pleno ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar los modelos de declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y actividad y las declaraciones de bienes patrimoniales y sobre participación en sociedades, y que son del siguiente tenor:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

(A esta declaración se incorporará como anejo una copia simple de la última declaración tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y, en su caso, del Impuesto de Sociedades)

DECLARANTE:

Don _____.

D.N.I. número _____.

Domicilio _____.

Fecha de la Credencial de Concejál _____.

Partido político, federación, coalición o agrupación de electores por la que se ha obtenido el puesto de Concejál _____.

DECLARACIÓN:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el firmante cuyos apellidos, nombre y demás datos de identidad arriba se consignan, formula la declaración de bienes patrimoniales correspondiente al día de la fecha, y manifiesta bajo su personal responsabilidad, que dicha declaración es comprensiva de la totalidad de sus bienes patrimoniales y que los



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12

E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

datos que se reflejan en las hojas siguientes, rubricadas por él al margen, son rigurosamente ciertos.

A) BIENES INMUEBLES:

- Descripción:
- Ubicación:
- Inscripción en el Registro de la Propiedad:
- Referencia catastral:
- Fecha de adquisición:

B) BIENES MUEBLES (Títulos, objetos históricos de especial valor, vehículos, etc):

- Descripción:
- Valoración:
- Fecha de adquisición:

C) PARTICIPACION EN SOCIEDADES –

Nombre de la Sociedad:

- Objeto social:
- Tipo de Sociedad (Anónima, Responsabilidad Limitada, Sociedad Cooperativa, etc)
- Porcentaje de participación:
- Participación en la Administración de la Sociedad:

☐ Sí Cargo que ocupa:

☐ No

D) OTROS BIENES Y/O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO (Depósitos en cuenta corriente, de ahorro, a la vista, a plazo u otros tipos de imposición y otros bienes y derechos no incluidos en apartados anteriores).



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

Lugar, fecha y firma del declarante.

DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y DE ACTIVIDADES

DECLARANTE:

Don _____.

D.N.I. número _____.

Domicilio _____.

Fecha de la Credencial de Concejál _____.

Partido político, federación, coalición o agrupación de electores por la que se ha obtenido el puesto de Concejál _____.

DECLARACIÓN:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el firmante cuyos apellidos, nombre y demás datos de identidad arriba se consignan, formula la declaración de causas de posible incompatibilidad y de actividades que le proporcionen o puedan proporcionar, ingresos económicos, correspondiente al día de la fecha, y manifiesta bajo su personal responsabilidad, que dicha declaración es comprensiva de la totalidad de causas de posible incompatibilidad y actividades y que los datos que se reflejan en las hojas siguientes, rubricadas por él al margen, son rigurosamente ciertos y coinciden con la realidad.

La presente declaración se efectúa con motivo de la Toma de posesión como Concejál del Ayuntamiento.

1º.- CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD:

1PLENO 02/05/2023

Pág. 10



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

2º.-SOBRE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE LE PROPORCIONE Ó PUEDA PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS:

2.1.-Actividades, ocupaciones, trabajo ó fuentes de ingresos.

2.2.-Ámbito (Público o privado)

2.3.-Empleo, ó Cargo que ostenta.

2.4.-Nombre ó razón social de la entidad.

Lugar, fecha y firma del declarante

VI. SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PROXIMAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS.

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las mesas que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

MUNICIPIO: REAL DE SAN VICENTE (EL)

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 **MESA: A**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO SOCIAL POLIVALENTE

DIRECCIÓN: CALLE JUAN DE DIOS DIAZ 16

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0137 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ABDELHAKIM EL-ALLAOU EL-MAHROUM

Identificador:

Dirección:



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

REAL DE SAN VICENTE (EL)

TOLEDO

Cod. Postal: 45640

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0087 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAFAEL COSTALAGO SANZ

Identificador:

Dirección:

REAL DE SAN VICENTE (EL)

Cod. Postal: 45640

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0130 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: GREGORIO DIAZ RAMOS

Identificador:

Dirección:

REAL DE SAN VICENTE (EL)

TOLEDO

Cod. Postal: 45640

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0129 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FELIPE DIAZ PLIEGO

Identificador:

Dirección:

REAL DE SAN VICENTE (EL)

TOLEDO

Cod. Postal: 45640



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0106 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JAVIER JOSE DIAZ AVENDAÑO

Identificador: _____

Dirección: _____

REAL DE SAN VICENTE (EL)

TOLEDO

Cod. Postal: 45640

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0049 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE MARIA CARDENAS ASENSIO

Identificador: _____

Dirección: _____

REAL DE SAN VICENTE (EL)

TOLEDO

Cod. Postal: 45640

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0158 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: LARA GARCIA CORROCHANO

Identificador: _____

Dirección: _____

REAL DE SAN VICENTE (EL)

TOLEDO

Cod. Postal: 45640

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0160 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIANO GARCIA DIAZ



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

Identificador:

Dirección:

REAL DE SAN VICENTE (EL)

TOLEDO

Cod. Postal: 45640

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0101 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: LUIS ANTONIO DELGADO SANCHEZ

Identificador:

Dirección:

REAL DE SAN VICENTE (EL)

TOLEDO

Cod. Postal: 45640



SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

MUNICIPIO: REAL DE SAN VICENTE (EL)

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 **MESA: B**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO SOCIAL POLIVALENTE

DIRECCIÓN: CALLE JUAN DE DIOS DIAZ 16

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0082 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE EUGENIO MARTIN DEL RIO JAEN DE

Identificador:

Dirección:

REAL DE SAN VICENTE (EL)

TOLEDO



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

Cod. Postal: 45640

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0418 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ESTHER SANCHEZ RUBIO

Identificador:

Dirección:

REAL DE SAN VICENTE (EL)

TOLEDO

Cod. Postal: 45640

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0300 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ELOISA RODRIGUEZ DURAN

Identificador:

Dirección:

REAL DE SAN VICENTE (EL)

TOLEDO

Cod. Postal: 45640

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0276 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M DEL CARMEN RAMOS RAMOS

Identificador:

Dirección:

REAL DE SAN VICENTE (EL)

TOLEDO

Cod. Postal: 45640

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0325 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: SONIA RUBIO JIMENEZ



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12

E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

Identificador:

Dirección:

REAL DE SAN VICENTE (EL)

TOLEDO

Cod. Postal: 45640

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0338 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NOHARA RUBIO SASAKI

Identificador:

Dirección:

REAL DE SAN VICENTE (EL)

Cod. Postal: 45640

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0313 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE ANTONIO RUBER GARRIDO

Identificador:

Dirección:

REAL DE SAN VICENTE (EL)

TOLEDO

Cod. Postal: 45640

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0050 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARGARITA MARTIN GIMENEZ

Identificador:

Dirección:



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

REAL DE SAN VICENTE (EL)

Cod. Postal: 45640

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0458 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCA VADILLO HERNANDEZ

Identificador:

Dirección:

REAL DE SAN VICENTE (EL)

TOLEDO

Cod. Postal: 45460

VI.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA Nº 28 A LA Nº 161 DE 2023.

Se dio cuenta a los Sres. Concejales de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la nº 28 a la nº 161 de 2023, entregando fotocopias de las mismas con el reparto del orden del día, quedando todos enterados de su contenido.

Concluido el examen de los asuntos del orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria. No planteándose ninguna moción, se pasa al turno de ruegos y preguntas.

IV. -RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don David Miguel Rubio realiza los siguientes ruegos y preguntas que son contestadas en el sentido que se indica:



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

- Pregunta sobre si se tiene previsto abrir durante el verano la oficina de turismo, dado que se encuentra en situación de excedencia voluntaria la persona que viene prestando estos servicios. El Sr Alcalde contesta que se estudiarán las distintas posibilidades de actuación y se informará al pleno tan pronto como se adopte la solución que proceda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 13 horas del día mencionado, de todo lo cual yo, como Secretario doy fe.

